

**DIRECTOR GERENTE:**  
Francisco J. García Moreno  
**Jefa de Administración:**  
Carmen Aguilera Sánchez  
**Director de Publicidad:**  
Iván Martínez Domínguez

**DIRECTOR EDITORIAL:**  
Joaquín Adorna León  
**Redactor Jefe:**  
Antonio J. Medina López  
**Jefe de Sección:**  
Carlos Pérez Zorrilla

EDITA: INFORMACIÓN ESTADIO DEPORTIVO, S.A.  
Avda. San Francisco Javier, 9, Edificio Sevilla 2, planta 8  
41018 SEVILLA  
Tel.: 95 463 39 40 (6 líneas) - Fax Publicidad: 95 463 82 66  
email: redaccion@estadiodeportivo.com  
publicidad@estadiodeportivo.com

Depósito Legal: SE-1909-97  
Impresión: RECOPYRINT

## POR DERECHO

### Las comisiones de los representantes

En el fútbol, la figura de los representantes es fundamental para negociar los fichajes de los jugadores con los equipos. Hasta el momento, el principal problema que había surgido es: ¿Quién debe abonar las comisiones de los representantes: el jugador que contrata los servicios del representante o el club por el que ficha el jugador? Es habitual en los fichajes que los clubes afronten el pago de las comisiones del representante, incluso en los supuestos donde los clubes no hayan contratado sus servicios, sin embargo Hacienda no lo entiende igual.

La Agencia Tributaria ha iniciado diversas inspecciones por estos pagos a los representantes y ha concluido que hay un posible fraude fiscal en el hecho de que los clubes abonen a los



sport@montero-aramburu.com



agentes una comisión por los fichajes en lugar de hacerlo los propios jugadores. Hacienda no ve correcto el pago de las comisiones de los clubes, porque quien realmente se beneficia de los servicios del representante es el jugador y no el club.

Según la tesis de la Agencia Tributaria, las comisiones serían parte del salario de los jugadores, por lo que el pago directo entre el club y el representante eludiría el abono del IRPF de los jugadores. En esta medida, Hacienda ya

*Sergio Aguilar*

ABOGADO.MIEMBRO DEL ÁREA DE DERECHO DEL DEPORTE DE MONTERO | ARAMBURU

está exigiendo a los clubes las retenciones no practicadas durante los últimos años en estos pagos.

Entiendo que esta situación debe ser analizada caso por caso, ya que en ocasiones el club contrata los servicios de los representantes, pero por lo general los clubes deberán exigir desde este momento a los jugadores que sean ellos quienes afronten el pago de las comisiones a los representantes por los fichajes. FC Barcelona y Valencia CF ya han sido sancionados por algunas comisiones abonadas a representantes, por lo que han tenido que pagar importantes multas.

El pago de las comisiones a los representantes es un asunto de especial relevancia donde los clubes y jugadores deben tener mucha atención si no quieren que la Agencia Tributaria llame a sus puertas.